



GIAM-V-00315

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTO

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que, el día ocho (08) de noviembre de 2021 se fijó en la página web ***Publicación de Liberación de Área*** identificada con consecutivo No ***C-VCT-GIAM-LA-0082*** con relación a la firmeza de la Resolución **210-3428 DEL CUATRO (04) DE JUNIO DE 2021**, proferida en el Contrato de Concesión No **LDK-09371**.

Sin embargo, de conformidad con lo manifestado por la Vicepresidencia de contratación y titulación se declaró el desistimiento de la propuesta sin tener en cuenta que los proponentes si habían cumplido con el requerimiento efectuado en el Auto 64.

Por lo anterior, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LA PUBLICACIÓN DE LIBERACIÓN DE ÁREA No C-VCT-GIAM-LA-0082, Sólo respecto de la Resolución 210-3428 DEL CUATRO (04) DE JUNIO DE 2021**, proferida en el Contrato de Concesión No **LDK-09371** y en su lugar se procederá a continuar con el trámite respectivo con el fin de garantizar el principio constitucional del debido proceso a los administrados.

Dada en Bogotá D.C., el día once (11) de noviembre de 2021.

JOSÉ ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
COORDINADOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO